

ACTA DE CONVENCION NACIONAL DE LA REVOLUCION CIUDADANA

En la Ciudad de Guayaquil y a través de medios telemáticos por la plataforma ZOOM (<https://us02web.zoom.us/j/7435065419?pwd=UUZlbWJTTy9VN0dMajNPOFk1dGsxQT09>), el día 30 de julio del 2022, a las 09h30, previa la convocatoria respectiva se reúne la **CONVENCION NACIONAL DEL MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTAS 5**, con la presencia de los *miembros del Buró Nacional; directores provinciales, distritales y del exterior o sus delegados/as y las autoridades electas a nivel nacional; y, los delegados de las diversas circunscripciones a la Convención Nacional* y cuyo listado se adjunta y es parte integrante de esta presente acta, y se han reunido a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Palabras de Bienvenida
2. Elección de las candidaturas a presentarse en todo el territorio nacional para las dignidades de:
 - a) Prefectos y Viceprefectos en todo el territorio nacional;
 - b) Alcaldes de todos los cantones en el territorio nacional;
 - c) Concejales urbanos y rurales en los cantones del territorio nacional;
 - d) Vocales de Juntas Parroquiales en todo el territorio nacional.
3. Clausura.

Inicia la sesión, preside la señora Marcela Aguiñaga, Presidenta Nacional del Movimiento Político Revolución Ciudadana, Listas 5. Informando a todos los delegados de la Convención, que se encuentra presente la delegada del Consejo Nacional Electoral, la Ab. Nathalie Soriano Mora.

La Presidenta del Movimiento manifiesta que nuestro movimiento no cuenta con Secretario Ejecutivo, por lo cual es vital contar con quien ejerza este cargo, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 24 de nuestro Régimen Orgánico; por estas razones sugiere que estas funciones la cumpla el señor Mauricio Proaño, como Secretario AD HOC. Se solicita se tome votación a la moción:

Se toma votación para que el Sr. Mauricio Proaño pueda actuar como Secretario AD HOC. Obteniendo una votación de 175 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco y 0 en nulo.

Actúa como Secretario Ad Hoc el Señor Mauricio Proaño. Una vez constatado el quórum necesario, la Presidenta solicita se tome votación a la aprobación del orden del día.

El Secretario AD HOC toma votación, obteniendo 171 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco y 0 nulos. Se aprueba el orden del día sin cambios; y se procede al tratamiento del mismo en la siguiente forma.

Toma la palabra Mauricio Proaño y lee el primer punto:

1. Palabras de bienvenida.

Toma la palabra Mauricio Proaño y lee el segundo punto:

2. Elección de las candidaturas a presentarse en todo el territorio nacional para las dignidades de:
 - a) Prefectos y Viceprefectos en todo el territorio nacional;
 - b) Alcaldes de todos los cantones en el territorio nacional;
 - c) Concejales urbanos y rurales en los cantones del territorio nacional;
 - d) Vocales de Juntas Parroquiales en todo el territorio nacional.

La Presidenta le cede la conducción de la Convención al Presidente del Órgano Electoral Central, Camilo Samán.

Toma la palabra el Ing. Camilo Samán, Presidente del Órgano Electoral Central y una vez constatado el quórum del Órgano Electoral Central, solicita que se lea el art. 280 del código de la democracia- mediante el cual en su calidad de Presidente socializa el Oficio No. 035-MPAV-MRCC-2022 remitido por la Presidenta el movimiento donde constan las listas de precandidaturas de *prefectos y viceprefectos, alcaldías, concejalías urbanas y rurales y juntas parroquiales a nivel nacional.*

Los participantes de la convención electoral asienten que recibieron el oficio mencionado, y que conocen las listas que se propone elegir.

Se somete a votación las listas de precandidaturas a las dignidades de: *prefectos y viceprefectos, alcaldes, concejales urbanos y rurales, y vocales juntas parroquiales en todo el territorio nacional*, obteniéndose los siguientes resultados: 166 votos a favor, 0 en contra, 1 en blanco y 2 nulos.

Se consulta si existe alguna oposición a lo que no se recibe objeción alguna.

La Presidenta solicita que por Secretaría se constate se han resuelto todos los puntos del orden del día, y se da lectura al acta.

Se aprueba por mayoría absoluta por lo que la Presidenta clausura la Convención Nacional.

Se clausura la presente Convención siendo las 11h20 del día 30 de julio del 2022 y para constancia de todo lo cual firman la Presidenta y el Secretario Ad hoc que certifica.

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
Presidenta
Movimiento Revolución Ciudadana

Mauricio Proaño Cifuentes
Secretario Ejecutivo Ad hoc
Movimiento Revolución Ciudadana

Juan Camilo Samán Salem
Presidente
Órgano Electoral Central